

RESOLUCIÓN RECTORAL 024 (12 de marzo de 2018)

Por la cual el Rector del Liceo Salazar y Herrera y de la Institución Universitaria Salazar y Herrera le rinde Homenaje Póstumo a un ex rector de la comunidad Educativa del Liceo y fundador - rector de la Institución Universitaria.

EL RECTOR

Del Liceo Salazar y Herrera en uso de sus atribuciones legales que le confiere la Ley, los Estatutos y el Proyecto Educativo Institucional y

CONSIDERANDO:

Que el **RECTOR** y el **CONSEJO DE DIRECCIÓN**, exaltan, agradecen y reconocen el servicio abnegado que dio a esta Comunidad Educativa, Monseñor **GUSTAVO CALLE GIRALDO**, además, como fundador del Centro de Encuentros la Rondalla y de la Institución Universitaria Salazar y Herrera, y quien estuvo vinculado en forma ininterrumpida a toda esta organización por un lapso de **30 años**, desempeñando el cargo de **Rector**.

Que esta Comunidad en Pastoral ve pertinente hacer un **Homenaje Póstumo** por su ministerio en la pastoral educativa, su sentido de pertenencia, su entrega de tantos años y su servicio, entre otros valores y méritos que caracterizaron su obra.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Exaltar la obra de:

MONSEÑOR GUSTAVO CALLE GIRALDO

Por su espíritu de servicio y desempeño en su ministerio desde la pastoral educativa, su acompañamiento fervoroso en la formación de miles de egresados,



su emprendimiento para construir obras y desarrollar la organización tanto física como misionalmente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Decretar tres días de duelo para honrar y recordar la vida de quien trabajó con mística por la grandeza de esta querida institución.

ARTÍCULO TERCERO: Izar a media asta la bandera de la institución como expresión del reconocimiento que hace cada uno de los miembros que integran la familia “SALAZAR Y HERRERA”.

ARTÍCULO CUARTO: Celebrar la Eucaristía en la Capilla del Liceo, acción de gracias por su obra y su servicio.

ARTÍCULO QUINTO: Entregar en nota de estilo la presente Resolución Rectoral a su familia, en sus honras fúnebres.

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase

Expedida en Medellín, a los 12 días del mes de marzo de 2018.

Pbro. PhD. JORGE IVÁN RAMÍREZ AGUIRRE
CALLE
Rector

Lic. NICOLÁS DARÍO LONDOÑO
Secretario General

